



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES 2do TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2025 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA: 28 de Abril de 2025 Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que emite la comisión de Hacienda y Vigilancia, en el cual aprobó la Cuenta Pública 2024, solicitud que presentó la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 606 expediente 2024-2027.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que emite la comisión de Hacienda y Vigilancia, en el cual aprobó la solicitud que hace Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional en beneficio de la Guardia Nacional, para que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, le otorgue formalmente el dominio pleno mediante donación una superficie de terreno de 4-42-24.22 hectáreas, la que se desprende de un predio rústico que originalmente tenía una superficie de 12-43-66.96 hectáreas, ubicado al sur-oeste de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en el punto denominado “Ejido Viejo de Fresnillo”, que la fracción que nos ocupa como área de donación es la descrita en el plano general como F2, dicho predio será empleado para la construcción de una Coordinación Estatal de la Guardia Nacional. Se anexa oficio de solicitud número M-2-523, Campo Militar No. 11-A, “Gral. Div. Pánfilo Natera” Guadalupe, Zacatecas, firma el C. General de Brigada del Estado Mayor Isaac Bravo López, Comandante de la 11/a. Zona Militar, el plano general y el plano de la fracción a ocupar.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

- 3.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, referente al cambio de nombre del Gimnasio Solidaridad, a efecto de denominarlo Gimnasio “NICO VARELA”, mediante oficio número 161, de fecha 24 de abril del 2025.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, referente al cambio de nombre del Lienzo Charro, a efecto de denominarlo Lienzo Charro “CUCO HERRERA” mediante oficio número 161, de fecha 24 de abril del 2025.

DICTAMEN:

1.- Se aprueba por UNANIMIDAD, la Cuenta Pública 2024, solicitud que presentó la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 606 expediente 2024-2027, dictamen que pasa a éste Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, así es. Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. **Uso de la Voz. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Les informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 15 votos a favor fue aprobada por **MAYORÍA** con 1 abstención del regidor Baudel Cruz.

2.- Solicitud que hace el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional en beneficio de la Guardia Nacional, para que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, le otorgue formalmente el dominio pleno mediante donación una superficie de terreno de 4 hectáreas, 42 áreas 24.22 centiáreas, la que se desprende de un predio rústico que



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

originalmente tenía una superficie de 12 hectáreas 43 áreas y 66.96 centiáreas, ubicado al sur-oeste de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en el punto denominado “Ejido Viejo de Fresnillo”, que la fracción que nos ocupa como área de donación es la descrita en el plano general como F2, dicho predio será empleado para la construcción de una Coordinación Estatal de la Guardia Nacional. Se anexa oficio de solicitud número M-2-523, Campo Militar No. 11-A, “Gral. Div. Pánfilo Natera” Guadalupe, Zacatecas, firma el C. General de Brigada del Estado Mayor Isaac Bravo López, Comandante de la 11/a. Zona Militar, el plano general y el plano de la fracción a ocupar, dictamen que pasa a continuación a este Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, ese esto lo que se presenta el día de hoy Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, una vez suficientemente discutido presente punto del orden día someto a la consideración de este Cabildo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

3.- Oficio número 161 en el cual el Presidente Municipal, solicita que en esta Sesión de Cabildo se considere y se vote y se analice el cambio de nombre del Gimnasio Solidaridad, con el nombre “NICO VARELA”, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Gracias si me permiten de manera breve comentarles hice la solicitud lo expuse con algunas de ustedes, algunos de ustedes integrantes de este Cabildo, importante es como un pueblo muy arraigado con mucha fe, con muchas esperanza que destaquemos tenemos una avenida la Avenida de los Hombres Ilustres que en próximas semanas, en próximos meses va a surtir una modificación estructural en tema del embellecimiento de este lugar y tenemos una rotonda precisamente de los Hombre Ilustres; queremos cambiar también una denominación que sean hombre y mujeres ilustres por un tema de inclusión un tema incluyente donde queremos



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ver favorecido muchos nombres de hombres y mujeres, particularmente de mujeres para que no sea un tema que nos vaya a generar ningún tipo de desaguado particularmente con las damas, con las mujeres ilustres de este Municipio y el caso particular que nos ocupa el día de hoy, tenemos varios recintos que en anteriores administraciones le han cambiado de denominación y nombre y el día de hoy hago una propuesta y pongo a consideración de este Cabildo para cambiar el nombre del Gimnasio “Solidaridad” que desde origen a llevado precisamente este nombre; Nicolás Humberto Varela Parra fue una figura destacada en Fresnillo y en el Estado de Zacatecas cuyo nombre resuena en diversos ámbitos a lo largo de su vida a dejado una huella verdaderamente trascendental de la comunidad tanto como ser humano como profesionista, como profesional de la comunicación y el deporte, siendo reconocido por su dedicación, talento, compromiso y don de gentes, Nicolás Humberto Varela Parra nació un 7 de Mayo de 1928 y la verdad quiero destacar a Don Nico como le conocimos todos un hombre muy proactivo, se desempeñó como un Fresnillense ejemplar destacándose por su talento, particularmente en el Basquetbol en la década de los años 50´s cubriendo todos los ámbitos en este deporte fue un jugador seleccionado en infinidad de ocasiones para representar el Estado de Zacatecas, cuando menos en diez campeonatos para representarnos y particularmente a Fresnillo en campeonatos nacionales de primera fuerza en diferentes Estados de la República estuvo conteniendo y compitiendo en Aguascalientes, Distrito Federal, Mexicali, Poza Rica en Veracruz, en Chihuahua y por supuesto tengo que destacarlo en varias de las entrevistas que dio Don Nicolás Humberto Varela siempre fue un hombre pues muy reservado para hablar de sí, él me enseñó un frase que acuñó mi señor padre y por supuesto es herencia de su servidor “Alabanza en boca propia es vituperio” a Nicolás Humberto Varela en alguna ocasión vinieron a jugar los Harlem Globetrotters aquí al Deportivo Club Nacional, se lo quisieron llevar dado el talento que por su puesto le imprimió particularmente al deporte ráfaga, el básquet-bol la carrera de Nicolás Humberto Varela abarca diversos sectores y roles en los que demostró su competencia, su capacidad para adaptarse y sobre salir particularmente en el básquet-bol y en diferentes áreas que fue característica que a ganado y ganó en su momento respeto pero sobre



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

todo la admiración de padres y colegas, como contribución y logro de Nicolás Humberto Varela Parra llevó siempre en alto el nombre de Fresnillo, generando un impacto positivo en el deporte del básquet-bol y por supuesto se convirtió también en un ejemplo fue aparte de jugador, fue entrenador en las ramas varonil y femenil, árbitro, comentarista profesional en una de las emisoras de radio en dos emisoras, de dos grupos radiofónicos en Fresnillo tanto en Grupo B15 en aquel momento en la XEMA y con los Señores Torres Gallegos, sus contribuciones también han inspirado, insisto a todos como su ejemplo entre sus logros han destacado sus reconocimientos por su excelencia pero sobre todo por su liderazgo por ello, el día de hoy pongo a la consideración de este Cabildo el cambio de nombre de este inmueble que en próximos días va a ser remozado que próximas semanas tendremos ya la fortuna de contar con baloncesto profesional, nuevamente con la Liga Nacional de baloncesto profesional que estamos trabajando en ello y creo que sería un motivo de sobre todo y sobre manera interesante arrancar la liga y también cambiar el nombre y todos los recintos y lugares que tengamos de personajes Fresnillenses Ilustres que lleguen por supuesto con un legado a su experiencia a su trayectoria, pero sobre todo a esos hombres y mujeres que le han dejado y dado mucho a nuestro Mineral a eso abona precisamente y finalmente le señaló Don Nico como muchos le conocimos, fue un Fresnillense que queremos que su legado lo continúen no únicamente su familia sino por supuesto hombre y mujeres que les gusta el baloncesto profesional muchísimas gracias. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que de resultado y cuenta de la votación, quienes este a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Licenciado Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Sindica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

4.- Oficio número 161 firmado por el Presidente Municipal, dirigido a un suscrito en el que hace la propuesta para que en esta Sesión de Cabildo se considere a votación el cambio de nombre del espacio denominado del Lienzo Charro, para que sea el nombre “CUCO HERRERA” es cuánto Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, si me permiten pongo a consideración de este Cabildo una breve reseña de una gran trayectoria de un hombre que todos conocimos que el día de hoy extrañamos, pero sobre todo que le doto mucho, mucho a Fresnillo en el deporte nacional, la charrería. José Refugio Humberto Herrera Lozano, mejor conocido como “Don Cuco Herrera” su familia dedicada al campo, desde muy pequeño, en la Hacienda de Los Cedros, aprendió el manejo del ganado y su pasión por los caballos lo hicieron practicar el deporte de la charrería. Su andar por la charrería le dio muchas satisfacciones y grandes reconocimientos a lo largo y ancho del país y por su puesto de la Unión Americana. Llevó su técnica a niños de Costa Rica y fue invitado a Cuba para exhibiciones de floreo de salón por sus alumnos niños y niñas de Mezquitic, Jal. En la década de los 90”s. La primera misión dentro de su afición era la de heredar a sus hijos, hijas, nietos y bisnietos, el amor por este deporte y muchos de ellos lo practican al grado de tener charros completos y escaramuzas que compiten todavía a nivel nacional gracias a ejemplo y enseñanza, entre muchos otros logros además de ser Charro completo en sus mocedades, logrando tardes con triunfos en equipos y en lo individual, fue arrendador cronista, conferencista y terapeuta en equinoterapia. Su compromiso por formar nuevos valores de la charrería fue tan grande que constituyó la Primer Escuela de Charrería reconocida a Nivel Nacional por la Federación Mexicana de Charrería y puso por nombre: Jorge Herrera Lozano, en homenaje a su hermano también Charro que después de un accidente lo dejara postrado durante más de 21 años en una silla de ruedas, y aun así seguían juntos impulsando el deporte y enseñando a elaborar el tejido de arreos, en 1995 su primer generación llamada “Los Potrillos de Fresnillo” fueron los primeros campeones Nacionales de la categoría Infantil en la historia de la charrería, los llevó hasta convertirse Tricampeones de manera consecutiva. En el año 2006, su alumno oriundo de Valparaíso Juan Luis Blanco, fue el primer Zacatecano campeón Nacional de



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Charro Completo quien siempre ha reconocido a Don Cuco como su mejor maestro, llenando de orgullo a Zacatecas, a Fresnillo y por su puesto al país y hoy por hoy sigue siendo un gran competidor. Instruyó a grupos de niños y niñas tanto en la monta de caballos, al igual que el floreo de sogas, lo hizo en lo local, en lo nacional y lo Internacional y los charros que radican en la Unión Americana, lo siguen recordando y reconociendo por fincar las bases sólidas para practicar el deporte. En su labor altruista con las clínicas de equino terapia atendió a un sin número de niños y jóvenes con síndrome de Down, a personas con lesión cerebral y diferentes discapacidades, que hasta el día de hoy reconocen la bondad de este tipo de terapia con caballos. Fue dedicado instructor de escaramuzas, niñas que aprendieron del floreo de sogas, reconoció siempre el valor e importancia de las mujeres, para competir en torneos punteaderos y caladeros, sería extenso hablar de su paso por este deporte, fue homenajeado en diferentes ocasiones siempre sencillo y por el reconocimiento a su entrega pasión y amor al cien por ciento de nuestro deporte mexicano el de la charrería. Porque debiera llevar su nombre este lienzo? Porque con sus propias, las propias manos de Don Cuco Herrera las que reparó infraestructura, pintaba puertas, muchas veces él daba limpieza a las gradas antes de un evento las caballerizas, impulsó la dignificación de todo este perímetro, el también generó la condición para que fueran techadas y pintadas también pues las propias caballerizas y las mejoras precisamente, en este inmueble un charro completo un hombre íntegro un padre de familia excepcional pero sobre todo un fresnillense que el día de hoy extrañamos y que creo que tenemos que brindarle lejos del aplauso un reconocimiento pleno sabemos que lleva el día de hoy el nombre de otro gran charro zacatecano que es Antonio Aguilar, pero Antonio Aguilar el día de hoy también goza con su renombre en el lienzo charro de Zacatecas, en la monumental como le conocen, entonces el día de hoy pongo a consideración de este Cabildo, aquí se encuentran dos de sus hijos la contadora Laura Herrera Márquez, Pepe que nos hace favor de acompañarnos que reciba su familia por su puesto espero con beneplácito este exceso de su servidor en haber hecho este planteamiento pero con justo reconocimiento a este gran hombre que fue gran amigo de mi señor padre, de mi abuelo y muchos, de muchos, de muchos de ustedes, de sus familias y que por supuesto



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

el día de hoy le reconocemos, lástima que sea post-mortem me hubiera encantado que él estuviera para que hiciera las delicias y por supuesto hiciera el uso de la voz por ello lo pongo a consideración de mi regidoras, de mis regidores porque la afición de la charrería el día de hoy tiene que destacar, estamos a buen punto para que por supuesto este deporte vuelva a aparecer en Fresnillo y que nuestros hombres y mujeres por supuesto trasciendan más allá de los años, más allá pues de las administraciones y el día de hoy se le haga un justo y merecido reconocimiento adoptó las frases de “Patria y tradición” “Honor y Espíritu Deportivo”, parte de la historia de Don Cuco Herrera muchas gracias. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias y bueno yo creo que la gran mayoría lo sabe que el mote o denominación Don, es de origen noble y por supuesto me adhiero suscribo su iniciativa que sea lienzo del charro Don Cuco Herrera, muchas gracias, muchas gracias. Bueno ahora suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a la consideración de este Cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 26
DE FECHA: 30 de Abril de 2025
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización del Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo de 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 606, expediente 2024/2027.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización del Informe financiero trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 660, expediente 2024/2027.

DICTAMEN:

1. Dictamen que se aprueba por UNANIMIDAD, el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 606, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al pleno del honorable Ayuntamiento, para su Análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva Señor Presidente. Uso de la voz.- Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, señorita Síndico, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a la consideración de este cabildo la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. Se aprueba por UNANIMIDAD el Informe Financiero trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 660, expediente 2024/2027. Dictamen que pasa al honorable pleno del Ayuntamiento para su Análisis, discusión y en su caso aprobación, definitiva, es cuanto Presidente. Uso de la voz.- Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, someto a la consideración de este cabildo la aprobación de este punto del orden del día y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano en este momento . Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores, que el presente punto del orden del día, también fue aprobado por UNANIMIDAD

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	78
CONSTANCIA DE VECINDAD	34
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	11
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	10
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	6
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	2
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	49 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	35

ACTA DE CABILDO No. 27 DE FECHA: 30 de Mayo de 2025 Sesión Itinerante de Cabildo

PUNTOS:

1. Presentación de la terna que presenta el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo; para nombrar al nuevo titular de la Secretaría de Administración y toma de protesta correspondiente.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización del Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril de 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 756, expediente 2024/2027.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social para la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN), referente a la sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de mayo del presente año, en relación a las obras y acciones del programa Fondo III,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, que presenta el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social para la autorización de la regularización de la siguiente obra: Ampliación de Red Eléctrica en calles Victoria, Av. Cuarto Centenario y Moctezuma en Colonia Lienzo Charro, Fresnillo Zacatecas, que presenta el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para armonizar el contenido de la Constitución Política del Estado con la reforma a nuestra Carta Magna en materia de simplificación orgánica, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del año 2025, presentada por el C. José David González Hernández Diputado Presidente de la H. LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud que presenta el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, mediante número de Oficio 385, de fecha 23 de mayo del año 2025, referente al hermanamiento entre la ciudad de Fresnillo, zacatecas y las ciudades de Bahía de Banderas, Nayarit y Aguascalientes, con el propósito de intercambiar experiencias en los niveles económico, cultural, deportivo, educativo y otros.

DICTAMEN :

1. Terna enviada para nombrar al nuevo titular de la Secretaría de Administración. Y le solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto en mención. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Para informar que la terna está conformada de la siguiente manera, cuya información curricular se encuentra en sus respectivos expedientes.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Como número **uno** Maestro José Humberto Venegas Badillo, como número **dos** Ingeniera Eddy Andrea Rodríguez como número **tres** Licenciado en Economía Pedro Márquez Martínez. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día, quien así lo desee, favor de levantar su mano para registro. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor del; Maestro José Humberto Venegas Badillo, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que con 15 votos a favor, el Maestro José Humberto Venegas Badillo, ha sido designado por este Cabildo como nuevo titular de la Secretaría de Administración. Por lo que solicito a él mismo, pasar frente a este recinto para la toma de protesta respectiva, por parte del Señor Presidente, Lic. Javier Torres Rodríguez. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias nos ponemos de pie por favor. **PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN MIRANDO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. USO DE LA VOZ.- LIC. JOSÉ HUMBERTO VENEGAS BADILLO.- ¡SÍ PROTESTO!. USO DE LA VOZ.- LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI ASÍ NO LO HICIERA LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN Y SI ASÍ LO HICIERA LA NACIÓN, EL ESTADO, EL MUNICIPIO SE LO VAMOS A RECONOCER, BIENVENIDO MUCHAS GRACIAS FELICIDADES.**



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

2. Dictamen aprobado por la comisión de Hacienda y Vigilancia en días pasados que dicta así, Se aprueba por UNANIMIDAD el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de abril del 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería mediante oficio 756, expediente 2024/2027, dictamen que pasa a este Honorable Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es todo por este punto, Señor Presidente. Uso de la Voz el Lic. Javier Torres Rodríguez. Presidente Municipal. Muchas gracias Señorita Síndica, someto a consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal. Le informo Señor Presidente Señorita Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que el presente punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.
3. Dictamen que se aprueba por mayoría la ratificación del acta de consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN), referente a la sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de mayo del presente año, en relación a las obras y acciones del programa del fondo III, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que presenta el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social dictamen que pasa a este pleno para su análisis, discusión y aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal. Muchas gracias, le solicito al Lic. Fidel Alvarado de la Torre Secretario de Desarrollo Social tenga a bien presentarnos la exposición de motivos correspondiente, adelante Secretario. Uso de la Voz.- Lic. Fidel Alvarado de la Torre.- Secretario de Desarrollo Social.- Buenas tardes con su venia Señor Presidente, Señorita Síndica, Señor Secretario, Regidoras y Regidores, público en general que nos acompaña hoy la exposición de motivos de esto que es una de las estrategias primordiales de la actual administración se enfoca en proponer las obras públicas o la obra pública con apego a las necesidades que impulsa el desarrollo económico y social del municipio, así como la proyectar adecuadamente el gasto público en función de las prioridades de la



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

población con el fin de racionalizar el aprovechamiento de los recursos obteniendo al máximo su conveniencia y fundamentalmente que exista una transparencia en el accionar del Gobierno, desde el inicio de esta gestión se ha optado por mantener todas las medidas a nuestro alcance para la modernización de la gestión pública examinando los mecanismos jurídicos apropiados para el cumplimiento de este objetivo, se busca establecer la política y mecanismos de corresponsabilidad de la participación ciudadana de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social en el ejercicio del gasto público destinado a la inversión de obra pública, en razón de lo anterior se entrega en este momento a cada uno de los representantes del Honorable Cabildo la documentación comprobatoria de la primera reunión ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), misma que fue aprobada por la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el pasado lunes 26 de mayo de año en curso, la ya mencionada documentación contiene bueno una fe de erratas donde por economía procesal solicito se pueda omitir ya que cada uno de los miembros del Honorable Cabildo tiene en su poder. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- La aclaración de la denominación. Uso de la Voz.- Lic. Fidel Alvarado de la Torre.- Secretario de Desarrollo Social.- En la fe de erratas precisamente ahí ya viene la aclaración donde dice y debe de decir justamente lo de COPLAMUN, ahora debe decir CODEMUN, por eso les solicito de la manera más atenta la autorización para omitir ya que cada uno de ustedes tiene en su poder la fe de erratas, bueno esta propuesta de obras aprobadas en el consejo con todas sus firmas debidamente requisitadas lo cual contiene un total de 58 obras de trascendencia para las comunidades o colonias que se beneficiaron con dichos proyectos dando el total de inversión de \$104,768,079.29 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), integradas de la siguiente manera, en el rubro de agua potable el número de obras son 7 con una inversión total de \$5,050,495.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), 11 obras de drenajes y letrinas con un costo, una inversión total de \$15,455,015.92



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

(QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS NOVENTA 92/100 M.N.), la urbanización en número de obras son 16 con una inversión total de \$44,514,628.24 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 24/100 M.N.), en infraestructura educativa 16 obras con una inversión total de \$18,962,515.04 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.), en mejoramiento a la vivienda son cuatro programas de calentadores solares, cisternas, estufas ecológicas, techos firmes, lo cual beneficia a más de mil setecientas familias con una inversión total de \$14,994,840.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), hago mención que la distribución de las acciones en mención se llevarán a cabo bajo el más estricto apego a las reglas de operación que establecen los programas ejecutar y además de que es un compromiso refrendado por parte de la administración que dirige el Presidente Javier Torres Rodríguez, que actualmente se beneficia la población objetivo en general es un pequeño resumen de las acciones y obras que se realizaran bajo las obras que se aprobaron en la reunión del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, por lo que dejo a su consideración la información presentada y quedo a sus órdenes por si existe algún comentario al respecto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, someto a consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Señor Presidente, Síndica Municipal, señoras Regidoras y Regidores le informo que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.

4. Oficio 003 firmado por el Licenciado Luis Alberto Muñoz Medina, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social que mediante Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, nos informa que dictaminaron que se aprueba por mayoría la autorización de la regularización de la siguiente obra, Ampliación



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

de Red Eléctrica en calles Victoria, Av. Cuarto Centenario y Moctezuma en Colonia Lienzo Charro, Fresnillo Zacatecas, que presenta el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social, dictamen que pasa a este Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias solicito nuevamente al Secretario de Desarrollo Social al Licenciado Fidel Alvarado de la Torres, que tenga a bien presentarnos la exposición de Motivos correspondiente, adelante. Uso de la Voz.- Licenciado Fidel Alvarado de la Torre.- Secretario de Desarrollo Social.- Con su venia señor Presidente, Señorita Síndico, Señor Secretario, Señoritas, Señoras Regidoras y Regidores, bueno la Secretaria de Desarrollo Social informa que en el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó una obra de infraestructura eléctrica, ampliación de red eléctrica en calles Victoria Av. Cuarto Centenario y Moctezuma, colonia Lienzo Charro, Fresnillo, Zacatecas, misma que fue ordenada, contratada y pagada al cien por ciento por la administración 2021-2024, la obra fue instalada en su totalidad sin embargo no fue energizada, ni regularizada ante Comisión Federal de Electricidad debido a que el contratista responsable no cumplió con los tramites técnicos y administrativos correspondientes para su conexión formal a la red de distribución, actualmente durante la presente administración municipal 2024-2027 se ha recibido una fuerte demanda ciudadana para resolver esta omisión dado que la obra representa una necesidad básica para los habitantes beneficiarios del proyecto, el municipio en su vocación de servicio público y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales ha establecido acercamientos con Comisión Federal de Electricidad directamente con el área de distribución quienes indican que para energizar la obra es necesario que el H. Ayuntamiento emita un acuerdo formal mediante una sesión de Cabildo, manifestando que el municipio reconoce que ordenó la ejecución de la obra, la obra fue pagada en su totalidad, que el municipio declara ser propietario de la infraestructura instalada, que el municipio asume la responsabilidad en caso de cualquier reclamo futuro y que CFE queda deslindada de responsabilidad al incorporar de buena FE los materiales a su red, cabe señalar que de acuerdo con la revisión documental y administrativa realizada por la actual administración,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

se desconoce el motivo por el cual dicha obra no fue objeto de auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo cual genera incertidumbre al respecto a su seguimiento y validación formal, no obstante como muestra del compromiso institucional que con la ciudadanía la administración 2024-2027, tiene la firme intención y la responsabilidad de atender este tipo de obras inconclusas particularmente aquellas que representan servicios básicos y prioritarios como la electrificación de colonias y comunidades que aún carecen de este servicio esencial; así mismo se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que la regularización de esta obra incluyendo trámites, adecuaciones técnicas o documentales serán financiadas con gasto, perdón con recurso del gasto corriente del municipio, sin comprometer fondos etiquetados, ni recursos de inversión programada atendiendo pues a los criterios de eficiencia administrativa, responsabilidad financiera y en cumplimiento con la normatividad vigente, esto con fundamento en los artículos 2, 17 fracciones I, II artículo 41, 42 fracciones VIII y vigésima y 67 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y en atención a las atribuciones conferidas al ayuntamiento como órgano colegiado de liberación y decisión con base en este marco normativo y con el objetivo de regularizar técnicamente la infraestructura eléctrica para su incorporación formal al sistema de distribución de la Comisión Federal de Electricidad se somete a su consideración, primero se solicita la autorización para la regularización administrativa y técnica de la obra de electrificación durante el año 2022 que es la ampliación de red eléctrica calles Victoria Av. Cuarto Centenario, Moctezuma en colonia Lienzo Charro Fresnillo, Zacatecas misma que fue ejecutada y pagada en su totalidad por la administración 2021-2024, pero que no fue energizada debido a omisiones en el trámite correspondiente ante Comisión Federal de Electricidad, segundo que el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas declara protesta en decir verdad lo siguiente, que fue el municipio quien ordenó la ejecución de la obra, que dicha obra fue pagada al cien por ciento con recursos públicos municipales que el municipio de Fresnillo, Zacatecas es propietario legítimo de la infraestructura Eléctrica construida, que el municipio asume total responsabilidad jurídica en caso de cualquier reclamo futuro, relacionado con la propiedad,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ejecución o derechos sobre dicha infraestructura, que la Comisión Federal de Electricidad queda libre de cualquier responsabilidad una vez que de buena fe integre a su infraestructura a su sistema de distribución con el único propósito de brindar el servicio de energía eléctrica, en este sentido las y los Regidores del honorable Ayuntamiento desempeñan un papel fundamental como representantes, ciudadanos y miembros del órgano colegiado del gobierno municipal, con atribuciones expresas establecidas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas para intervenir en temas de obra públicas, servicios municipales y fiscalización del gasto, por ello su participación debe ser activa, propositiva y orientada a la solución de este tipo de problemáticas ya que el cabildo en Pleno no debe representar un obstáculo para dar cumplimiento a los servicios básicos, sino una herramienta institucional para responder a las legítimas demandas ciudadanas y garantizar el acceso equitativo a los derechos fundamentales como la energía eléctrica, tercero se apruebe que los gastos derivados de la regularización, integración técnica y gestiones ante Comisión Federal de Electricidad se cubran con recursos del gasto corriente del municipio de Fresnillo, Zacatecas en apego a la normatividad presupuestal, cuarto, se faculta a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Dirección Jurídica del Municipio para que lleven a cabo las gestiones correspondientes ante Comisión Federal de Electricidad y emitan manifestaciones legales y técnicas necesarias para concluir el proceso de energización, quinto, que se instruya al Secretario del Ayuntamiento para aceptar el presente acuerdo del acta respectiva y notificarlo a las instancias involucradas para su ejecución. Es cuanto señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Le pediría Señor Secretario antes de pasar la votación de este punto que en un lenguaje claro ya no, que utilizamos los...de aquí de los fresnillenses nos diga exactamente qué es lo que requerimos y el monto que se requiere precisamente para el culmen de esta obra por favor. Uso de la Voz.- Lic. Fidel Alvarado de la Torre.- Secretario de Desarrollo Social.- Efectivamente, con su venia señor Presidente, se necesitan diecinueve mil pesos para poder estar en condiciones de energizar esta obra que en su momento fue pagada en su totalidad y que lo dejaron por omisiones de la administración



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

anterior. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, Secretario, someto a la consideración de este Pleno la aprobación de este punto y solicito de igual manera al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, regidoras y regidores que el presente punto de acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Con la reserva de la Regidora, lo tenemos en registro regidora muchas gracias.

5. Oficio recibido DSP/SPS 0398 firmado por el Diputado Presidente de la Legislatura del Estado José David González Hernández, en el cual refiere que en cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164 de la Constitución Política de la Entidad remito a usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal la Minuta con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para armonizar el contenido de la Constitución Política del Estado con la reforma a nuestra Carta Magna en materia de simplificación orgánica, aprobada por esa H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de esa misma fecha el 14 de mayo del 2025, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal. Muchas gracias Señor Secretario, someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y le solicito de nueva cuenta al Señor Secretario que dé el resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar sus manos en este momento, en contra, abstenciones. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por MAYORIA, con 12 votos a favor, 3 en contra por parte de la Regidora Stephania Flores Rodríguez, el Regidor Ricardo Venecia Carrera y la Síndica Municipal.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

6. Oficio número 385 firmado por el Presidente Municipal Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de este Ayuntamiento, en el cual solicita hace una referencia de solicitud de Hermanamiento con las ciudades de Bahía de Banderas, Nayarit y la ciudad de Aguascalientes, este como objetivo de hermanamiento: **uno:** el fortalecimiento de la cooperación económica; **dos:** el intercambio cultural; **tres:** el desarrollo deportivo; **cuatro:** el fortalecimiento educativo, entre otros de interés para nosotros, como lo son lo político lo del ámbito social, de seguridad entre cualquier otra situación que pudiera beneficiarnos como ayuntamiento, es cuánto Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias si me permiten simplemente para hacer también una acotación con respecto a este tema hace un par de semanas fui requerido a una invitación ex profesa del Presidente Municipal Leonardo Montañez a la capital del vecino estado de Aguascalientes, donde tuve la fortuna y la posibilidad de convivir con algunas alcaldesas, alcaldes y algunos secretarios de algunos ayuntamientos, fueron a un tema de ratificación precisamente el hermanamiento de este municipio uno de los más importantes en el centro norte del país y de ahí derivado de esta plática precisamente, pudimos extender el tema de las sugerencias, de comentarios, pero sobre todo de grandes experiencias en materia de la función seguridad pública que es lo que pretendemos hacer, que el municipio de Fresnillo que tiene una franca relación económicamente hablando con el vecino Estado de Aguascalientes, porque tenemos muchos hidrocálidos que tienen aquí negocios en el mineral y de igual manera nosotros tenemos que mencionarlo en un éxodo verdaderamente inconmensurable, incontenible en algún momento por el tema de la inseguridad, muchos de los fresnillenses fueron a radicar a la capital, que es lo que queremos un tema de acercamiento, el tema de un canal de distribución particularmente hablando de desarrollo económico, pero porque no pensar también en tradiciones que nos hermanan y que sobre todo como mexicanos deseamos compartir con algunos otros municipios y es el caso también de Bahía de Banderas, donde platicando con la secretaria de turismo precisamente de ese municipio se hacia la observancia de la relevancia que



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

precisamente revestía no únicamente para aglutinar el esfuerzo en una reunión y compartir algunas experiencias entre alcaldes sino que también en diferentes aristas que comprenden la administración pública pero sobre todo lo más importante el desarrollo económico y social en una repercusión a bien de nuestras fronteras, más allá de nuestros cinco mil ochenta y tres metros cuadrados que tenemos de extensión territorial el día de hoy lo que queremos es que niños, jóvenes particularmente deportistas en el tema de la cultura insisto desarrollo económico, que podamos tener esa interrelación de manera permanente para estar intercambiando aspectos que sean de gran calado y de gran impacto entre las ciudades, hoy somos agentes de paso pero también tenemos que convertirnos en agentes de cambio y por supuesto porque no adoptar buenas prácticas de una buena disciplina en la administración pública y porque no con orgullo también nosotros replicar y compartir lo bueno que hemos hecho en este municipio ustedes los ciudadanos son el motor y obviamente el origen precisamente de este hermanamiento para que insisto en este canal de distribución muchos comerciantes empresarios tengan la posibilidad de expandir sus negocios y crecer a nivel otros municipios y porque no pensar porque también tiene una gran cantidad de habitantes que radican en el exterior no únicamente en los Estados Unidos sino en otros países para que también repliquen lo que nosotros estamos generando es cuánto muchas gracias. someto a la consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	107
CONSTANCIA DE VECINDAD	31
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	13
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	13
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	10
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	1

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	4
----------	---

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	130 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	41



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 28
DE FECHA: 20 de Junio de 2025
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud que presenta el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal, mediante oficio número 237, para que se le otorgue un Poder General al C.P. Juan de Dios Fernández Orozco, únicamente para Actos de Administración ante la membresía otorgada a la Liga Nacional de Baloncesto Profesional, Asociación Civil en favor del Municipio de Fresnillo Zacatecas, lo anterior con fundamento en el Artículo 60, Fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Convenio de asociación parcial y coordinación en materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Trancoso, Guadalupe, Zacatecas, Morelos, Calera, General Enrique Estrada y Fresnillo, y de persecución penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

DICTAMEN :

1. Oficio Número 237 firmado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas dirigido al Pleno de este H. Ayuntamiento que versa así, con fundamento en el artículo 60 fracción primera inciso d) de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y derivado de la membresía otorgada por la Liga Nacional de Baloncesto Profesional Asociación Civil a favor del municipio de Fresnillo, Zacatecas, propongo respetuosamente otorgar un poder general para actos de administración al Contador Público Juan de Dios Fernández Orozco, con la finalidad de que represente al Municipio de Fresnillo, Zacatecas; únicamente ante la Liga Nacional de Baloncesto Profesional Asociación Civil, en lo concerniente a la membresía en comento. De ser aprobada la presente propuesta hágase lo conducente para que se realice el acto protocolario ante la fe de un notario público, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, sea representado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, es cuánto.
Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, si me permiten la regidoras los regidores solicitarle atentamente a la Síndica Municipal la Maestra Marcela del Cojo Gómez que nos dé una exposición de motivos para ampliar la información. **Uso de la Voz.- Maestra Marcela del Cojo Gómez.- Síndica Municipal.-** Muchísimas gracias señor Presidente, con su permiso Señor Secretario, Señoras Regidoras, Señoritas Regidoras, Señores Regidores, gracias y con su permiso también, buen día a todos los medios de comunicación que están aquí presentes, a funcionarios de diferentes áreas de esta Administración Municipal y público en general. Bueno pues nada más hacer la aclaración que la solicitud del otorgamiento de este Poder General al Contador Público Juan de Dios Fernández Orozco, es en su calidad de Presidente del Equipo Gambusinos, el equipo Gambusinos Fresnillo que representa precisamente al Ayuntamiento ante la temporada 2025 de la liga caliente MX, de la liga nacional de baloncesto profesional, esto para que él funja en



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

este caso como representante precisamente del municipio ante las cuestiones que tienen que ver con la temporada 2025 de basquetbol, en función de los requerimientos que la liga hace, hacia los equipos que participan y en este caso pues es, al equipo de Gambusinos que representa a Fresnillo, es únicamente para esas cuestiones, es meramente administrativo, es acotado obviamente a esas funciones que el deberá de cumplir porque por la tarea y la encomienda que todos y cada uno de los aquí presentes tenemos ante el ayuntamiento, es imposible que nosotros podamos estar asistiendo a las reuniones que de forma mensual se llevan a cabo ante la liga, donde deben de estar presentes valga la redundancia o los presidentes de los equipos o, también en su defecto quienes tienen la representación legal de los mismos, que en este caso del ayuntamiento de Fresnillo sería su servidora y que por cuestiones de trabajo que la ley me mandata pues me es imposible estar acudiendo a esas reuniones y también pues sería acotado a la toma de decisiones que tienen que ver únicamente con el trabajo que hace el equipo Gambusinos, nada más para la clarificación de este punto, por si hubiera alguna duda al respecto, es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez. Presidente Municipal.- Muchas gracias señorita Síndica, someto a la consideración del Cabildo la aprobación del mismo y le solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quien esté a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TRANCOSO, GUADALUPE, ZACATECAS, MORELOS, CALERA CON SU CABECERA EN VÍCTOR ROSALES, GENERAL ENRIQUE ESTRADA Y FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE PERSECUCIÓN PENAL CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. DAVID MONREAL ÁVILA, GOBERNADOR DEL ESTADO, EL GENERAL DE BRIGADA RETIRADO ARTURO MEDINA MAYORAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO RODRIGO REYES MUGÜERZA RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO QUIEN SE NOMBRARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO”; POR OTRA PARTE, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN ADELANTE “LA FISCALÍA”, REPRESENTADA POR EL CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO” Y POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL C. LICENCIADO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ Y LA MAESTRA MARCELA DEL COJO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO DE FRESNILLO”; ASISTIDOS POR EL C. LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL, instrumento jurídico que celebra conforme a los antecedentes, clausulas y compromisos que están ahí plasmados. Es cuánto. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez. Presidente Municipal.- Pongo a la consideración del Pleno su votación y aprobación y le solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado del mismo, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO No. 29
DE FECHA: 27 de Junio de 2025
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.-** Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que emite las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Reglamentación en el cual aprobó por Mayoría, la propuesta que presentó el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, de la Iniciativa para la Municipalización del Tránsito, esto con sustento legal en el artículo 115 fracción III inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 119 fracción VI inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- 2.-** Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen que emite las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Reglamentación en el cual aprobó por Mayoría, la propuesta del Reglamento de Seguridad Vial del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que presentó el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo.
- 3.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización del Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 882, expediente 2024/2027.
- 4.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud con número de oficio 1.8.32.1/116/2025 que presenta el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) representado en el Estado de Zacatecas por el C.P. Carlos Alberto Leos Mata, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

representado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, otorguen en Donación al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) un inmueble identificado como área de donación “C” (letra “C”), ubicado en la Manzana 9 del Fraccionamiento Lic. Abel Dávila García de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con la superficie 3,079.2367 m², el cual será utilizado para resolver problemas de vivienda a personas de escasos recursos en el Estado de Zacatecas, como parte de los programas a implementar por el Gobierno Federal.

- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la solicitud con número de oficio SNTSS/SG021/2025 que hace el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección XXIX Zacatecas, representado por el Dr. Manuel Hernández Villa, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por el Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, le otorgue formalmente el dominio pleno mediante donación una superficie de terreno de 1-00-00.00 (UNA HECTÁREA), la que se desprende de un predio rustico que originalmente tenía una superficie de 12-43-66.96 hectáreas, ubicado al Sur-Oeste de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en el punto denominado “Ejido Viejo de Fresnillo”, que la fracción que nos ocupa como área de donación es la descrita en el plano general como F7, dicho predio sirvió para la ampliación de un Polideportivo. Cabe mencionar que del presente asunto le antecede la aprobación por parte de Cabildo en Pleno, en fecha 30 de agosto de 2021.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Competencia, de los Derechos de las Juventudes, del Derecho a una Vivienda digna, de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Zacatecas, Igualdad Sustantiva y Derecho de las



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Mujeres a una vida libre de violencia y los Derechos de los animales, aprobada por ésta H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión de fecha 29 de abril del 2025, misma que presentó el Diputado Presidente, José David González Hernández.

DICTAMEN :

1.- Dictamen que se aprueba por MAYORÍA, la propuesta que presentó el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, de la Iniciativa para la Municipalización del Tránsito, esto con sustento legal en el artículo 115 fracción III inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 119 fracción VI inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias si me permiten voy a solicitarle de una manera atenta a la Licenciada Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica tenga a bien a presentarnos la exposición de motivos correspondiente a este punto del orden del día, adelante Secretaria. Uso de la Voz.- Licenciada Evelia Díaz Franchini.- Secretaria de Planeación Estratégica.- Con su permiso Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Uso de la Voz.- Licenciada Evelia Díaz Franchini.- Secretaria de Planeación Estratégica.- Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Exposición de Motivos. PRIMERO. La reforma constitucional de 1999 al artículo 115 constitucional representó un verdadero parteaguas para los municipios de nuestro país, toda vez que, con su implementación se le consideró como la base de la organización política y territorial, reconociéndole con ello personalidad jurídica y patrimonio propio, en sí una verdadera autonomía para el ejercicio de sus recursos propios. Tras la citada reforma los municipios tienen atribuida la función formal y materialmente administrativa que les permite, manejar su patrimonio conforme a la Ley, atender la Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la propia Constitución, que previene la Coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, de acuerdo con lo previsto en la Ley, para establecer un sistema nacional



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

de seguridad pública. Atender la regulación del tránsito vehicular y de peatones en la vía pública, administrar libremente su hacienda, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando a ellos afecten su ámbito territorial. SEGUNDO. El Legislador Federal, dejó a salvo la posibilidad de celebrar convenios o, en su caso concesionar la prestación de los servicios públicos que por disposición constitucional le otorgaba bajo su resguardo, hasta en tanto se allegaban de los recursos humanos y materiales para ejercer sus competencias. TERCERO. En ese sentido, el Municipio de Fresnillo, en agosto de 1985 signó un convenio con el Gobierno del Estado de Zacatecas, en el que se estableció, entre otras cosas, continuar la coordinación del Servicio Público de Tránsito, estableciendo a su vez una vigencia indefinida y que en caso de que el citado servicio sea asumido por el municipio, previamente se deberá comunicar tal situación al Ejecutivo del Estado con anticipación. CUARTO. Que el Municipio de Fresnillo actualmente se encuentra en condiciones para asumir la función y Servicio Público de Tránsito y Seguridad Vial, toda vez que, se encuentra fortalecido en el aspecto técnico, además de contar con los elementos suficientes para operar y brindar a la ciudadanía la seguridad vial que tanto anhela, de manera directa y sin intermediarios. A casi treinta años de otorgada la facultad por nuestra Constitución Federal, éste Ayuntamiento se encuentra ante una gran responsabilidad, al asumir por primera vez la prestación de este Servicio Público tan importante en materia de Seguridad Vial y que nos permitirá complementar con el Proyecto de Desarrollo Urbano que este Gobierno Municipal plantea, de manera conjunta con esta iniciativa. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Ayuntamiento es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, muchas gracias Secretaria, si me permiten de igual manera le cedería el uso de la voz al Subsecretario de Seguridad Pública, Gabriel Morales Torres, para que tenga a bien darnos su perspectiva y la exposición de motivos respectiva de igual manera, adelante Subsecretario. Uso de la Voz.- Licenciado Gabriel Morales Torres.- Subsecretario de Seguridad Pública. Buenas tardes para todos con su permiso Señor Presidente Lic. Javier Torres Rodríguez, Síndica Maestra Marcela del Cojo Gómez, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Licenciado Rubén Ríos Huerta, Regidoras y Regidores, todos los presentes. Fresnillo es uno de los Municipios más poblados e importantes del Estado de Zacatecas, en las últimas décadas ha experimentado un crecimiento significativo tanto en población como en el parque vehicular, este desarrollo ha generado una serie de retos en la movilidad urbana la seguridad vial y la gestión del transporte actualmente las funciones de seguridad vial están bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado, lo cual ha generado una brecha entre las necesidades locales específicas y la capacidad de respuesta operativa, la falta de presencia constante de autoridades de seguridad vial la inconformidad por parte de la población los tiempos de respuesta limitados afectan directamente la calidad de vida de nuestra ciudadanía fresnillense por ello, la Municipalización de Seguridad Vial, permitirá al Ayuntamiento de Fresnillo, asumir directamente las funciones de regulación, supervisión, control y aplicación del Reglamento, representa una oportunidad estratégica para mejorar el tránsito, agilizar la movilidad urbana y fortalecer el control local sobre la gestión del espacio público, al asumir esta responsabilidad el Ayuntamiento podrá diseñar políticas más cercanas a la realidad de nuestra ciudadanía implementar operativos más eficientes y responder con mayor rapidez ante las problemáticas de tránsito que afecta la calidad de vida de los fresnillenses; si bien, éste proceso implica desafíos administrativos logísticos y presupuestales, también abre la puerta a una gestión más transparente, coordinada y adaptada a las necesidades de nuestro municipio estableciendo marcos normativos claros, asegurando una adecuada coordinación interinstitucional y fomentando la participación ciudadana. En resumen, Municipalizar el Tránsito en Fresnillo no solo es viable, sino deseable llevándolo a cabo



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

con responsabilidad, planificación, visión a largo plazo, es cuánto Señor Presidente y presentes. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Subsecretario, si me permiten hacer algunas, unas puntualizaciones, con respecto a este tema, lo platicamos en la Sesión de Comisiones Unidas, los alcances de la función de Tránsito Municipal, al municipalizar la Seguridad Vial del Municipio de Fresnillo asumimos por supuesto algunas competencias verdaderamente específicas mencionaré algunas que son las más relevantes eh, implicará el tema de vigilancia, regulación de tránsito en la vialidades municipales, la aplicación del reglamento de tránsito y la expedición de infracciones que esto es posterior precisamente a la aprobación primeramente por parte de ustedes o nosotros en el término de la Municipalización de Tránsito, el tema de supervisión de vehículos, de conductores y vialidades locales, el diseño e implementación de estrategias de educación vial, la participación en operativos, conjuntos con autoridades Estatales y Federales, el control y operación del parque vehicular oficial, obviamente tiene que ver con patrullas, con el tema de grúas, la administración del personal operativo de tránsito que inicialmente serían cuarenta oficiales que tendríamos nosotros en esta parte de manera fundamental y un punto total y claro que nos lo han pedido durante muchos años los empresarios, los comerciantes y las personas que radicamos en el Municipio de Fresnillo, el tema de la reingeniería vial, así como una etapa muy importante de semaforización, que se requiere un recurso verdaderamente extraordinario, pero vamos paso por paso, la injerencia del Tránsito en el Estado, del Estado en el Municipio será muy acotada, sin embargo tendremos buena coordinación y seremos facilitadores y aremos coadyuvancia, será el tema de supervisión general del cumplimiento de la normatividad estatal y federal nos apegaremos por supuesto a ello, el tema de la intervención coordinada en operativos regionales y estatales conforme se nos requiera y por supuesto también el tema de la asesoría técnica y apoyo en la homologación de los reglamentos como tal, por lo tanto el Municipio adquiere autonomía operativa pero también se debe alinear y estar sujeta a la normatividad Estatal y por supuesto Federal y finalmente les hablo de los beneficios de unificar las funciones de Tránsito y Seguridad Pública que esto sería una



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

cuestión de ambivalencia de nuestra policía preventiva derivado presupuesto también de lo que ven en capacitación que en un momento más se los menciono tendremos también mayor cobertura operativa los policías que atiendan tanto delitos de infracciones de tránsito sin necesidad de esperar otras corporaciones somos el primer respondiente en cada suceso de lo que sea aquí en Fresnillo, llámese en materia vial, situaciones de riesgo o simplemente con cuestiones de prevención, somos los primeros respondientes, en segundo, la atención inmediata en accidentes o emergencias que viene aparejado con lo que les menciono, un cuerpo, un solo cuerpo puede actuar de inmediato en accidentes viales en tema de persecuciones y riñas sin tener que coordinar con otras corporación, es decir reducimos el tiempo de respuesta particularmente, en términos de emergencia y la franca coordinación que se tendrá preventiva con otros órdenes de gobierno y también la habrá con Protección Civil y Bomberos que también son respondientes, reducción de costos administrativos, optimizaremos el uso de radios, de armamentos, de patrullas y por supuesto también de combustible, el mejor control, otro punto y vigilancia en el tema del entorno vial, se detectan patrones de inseguridad relacionados con la propia movilidad en las calles sin alumbrado, zonas de alto riesgo, transporte irregular, mejorando el análisis y la toma de decisiones, frente a la seguridad urbana, otro punto más, mayor capacitación integral que es lo que les comentaba al inicio nos apegaremos al instituto de formación profesional, para dar cabida a estos primeros cuarenta elementos, tenemos alternativa en el Estado, pero también pudiéramos replicar y tocar puertas en Estados vecinos que tienen la misma facultad y capacidad de brindarle ese adiestramiento a nuestros oficiales, los elemento se capacitan en normas de tránsito, de primer respondiente de derechos humanos, uso de la fuerza y marco normativo entre otros, esto eleva la profesionalización del cuerpo policial, y finalmente dentro de los puntos relevantes facilita operativos conjuntos que permiten hacer alcoholímetros, filtros preventivos y vigilancia escolar sin depender de otras instancias, es lo que quisiera poner yo a consideración de ustedes derivado de ello y la aprobación de esta primer etapa de la Iniciativa de su servidor pasaríamos como ya lo vieron en el orden del día el tema del Reglamento, que en el Reglamento por supuesto,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

estamos completamente abiertos a efecto de fortalecer esta Iniciativa que tenemos y el propio como tal Reglamento de la Policía de Tránsito Municipal. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento, abstenciones? en contra?. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que el presente punto del orden del día fue aprobado por MAYORÍA. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, nos puede desglosar el, el, número de participaciones de votos a favor. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Claro que sí, con 11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

2.- Dictamen que se aprueba por MAYORÍA, la propuesta del Reglamento de Seguridad Vial del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que presenta el Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, es cuanto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, solicito nuevamente, de una manera atenta a la Secretaria Licenciada Evelia Díaz Franchini, Secretaria de Planeación Estratégica, tenga a bien darnos la exposición de motivos correspondiente, adelante por favor. Uso de la Voz.- Licenciada Evelia Díaz Franchini.- Secretaria de Planeación Estratégica.- Con su permiso Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Adelante. Uso de la Voz.- Licenciada Evelia Díaz Franchini.- Secretaria de Planeación Estratégica.- Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los demás relativos aplicables del Bando de Policía y Gobierno 79 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, ambos del Municipio de Fresnillo, someta a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la Iniciativa de Acuerdo de Cabildo, mediante la cual se propone la Creación del Reglamento de Seguridad Vial del Municipio de Fresnillo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. PRIMERO: La Ley general de



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

movilidad y seguridad vial define en su artículo 43 al tránsito como la actividad técnica realizada directamente por la administración pública, encaminada a satisfacer la necesidad de carácter general de disfrutar de seguridad vial en la vía pública y poder circular por ella libremente, mediante la adecuada regulación de la circulación así como el uso y disfrute del espacio público las vías, la infraestructura los servicios y los sistemas de movilidad. De la anterior definición se desprende que este concepto, destaca la importancia de que una autoridad se encargue de que las personas gocen de seguridad al hacer uso de las vialidades para trasladarse de un lugar a otro, que de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con el 119 fracción VI, inciso h) de nuestra Constitución Local, es facultad de los municipios prestar el servicio público de tránsito, en ese sentido tal como lo mencionamos en el acuerdo de Municipalización de Tránsito, este orden de Gobierno tenemos la firme decisión de hacer valer la facultad y obligación que nos otorga el poder constituyente de prestar directamente el servicio supra citado que nos permita garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas que transitan en las vías públicas de nuestro Municipio con seguridad. SEGUNDO: Este Ayuntamiento a través de las Secretarías que integran la administración municipal elaboró un diagnóstico para detectar las principales problemáticas en materia de movilidad y seguridad vial, de entre las cuales destacan las siguientes, la poca reinversión en tecnificación de recursos materiales para garantizar la movilidad de las personas lo que nos tiene trabajando actualmente con 21 semáforos para enfrentar la demanda de un municipio con 240,532 habitantes, lo que representa más de 100 mil vehículos, además de que estos semáforos suelen fallar en reiteradas ocasiones mismos que se reparan hasta días después de la falla, en este rubro es importante destacar que el semáforo del cruce Jerez-Proaño fue instalado por la Empresa Minera Saucito, virtud a la necesidad en el control del flujo vehicular, siendo el único semáforo inteligente con el que cuenta el Municipio. SEGUNDO: La deficiente planificación en materia de desarrollo urbano lo que ha ocasionado un sin número de accidentes viales, derivado de la falta de vigilancia y sanciones por generar modificaciones en los camellones con la finalidad de tener una entrada



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

directa a negocios particulares. TRES: La ausencia de oficiales de tránsito en los puntos de tráfico importantes, donde la movilidad se concentra, toda vez que actualmente se cuenta únicamente con siete oficiales patrulleros, tres de pie a tierra y cinco motorizados, en total con administrativos treinta personas. La ausencia de oficiales de tránsito en los puntos de tráfico importantes, perdón contará con los oficiales que requiere el Municipio y que no se vean disminuidos los fines de semana, puentes o días festivos, la falta de planeación de nuevas rutas de transporte de personas y replanteamiento de las actuales que permitan llegar a las fuentes de empleos pues tenemos que a la fecha no existe una ruta que llegue a los extremos de la mancha urbana a la salida a Sombrerete, mismas que representan más de quinientas fuentes de empleo para los fresnillenses. Virtud a las necesidades que nuestro municipio enfrenta es imperioso contar con los elementos suficientes para operar y brindar a la ciudadanía la seguridad vial que permita el correcto desplazamiento de las personas, de manera directa y sin intermediarios, de tal suerte que podamos operar de manera directa el control de los semáforos dependiendo de las necesidades viales que se presenten decidir la rutas del transporte público de conformidad con el crecimiento de la zona urbana así como las rutas de las zonas rurales, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, tomando decisiones con base en evidencia científica y territorial en materia de movilidad y seguridad vial, buscando un menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, que nos permitan reducir los accidentes por siniestros viales. TERCERO: Derivado de lo anterior se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con los ediles para presentarles la iniciativa el 2 de abril y el 6 de mayo del presente año, en las que se les expuso de manera integral como se operaría el servicio público de tránsito, las facultades tanto exclusivas como concurrentes con el Estado, el proyecto integral en materia de desarrollo urbano elaborado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los convenios con la Federación y el Estado, así como los que sean necesarios con la iniciativa privada entre otros, así mismo dentro de estas mesas se llegó a la conclusión que, en una primera etapa el policía preventivo tendrá también las facultades para amonestar en materia de tránsito a los ciudadanos que no atiendan a lo que establece este reglamento,



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

amonestaciones que no son más que las obligaciones que derivan de la ley general de movilidad y seguridad vial, así como de la Ley de Movilidad el Estado y su Reglamento, por lo que no son extrañas a la población es importante destacar que, si bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sentado el precedente de que en cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado para garantizar una transición ininterrumpida en este servicio público, no deseamos heredar a los trabajadores de la Dirección de Seguridad Vial del Estado, que el Estado ha tenido elaborando en este Municipio, a cargo de los policías municipales acreditados, que son quienes desempeñaran esta labor con el objetivo de garantizar este precedente. Esta decisión se toma con la intención de renovar al personal que ha estado a lo largo de este tiempo ejerciendo como autoridad, toda vez que la intención es que la ciudadanía vea nuevos rostros al frente de esta corporación, que identifique que es el Municipio el que está a cargo de su Seguridad Vial con un servicio eficiente y cercano a la gente, con armamento amigable no letal, por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Ayuntamiento el siguiente Reglamento de Seguridad Vial del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

TRANSITORIOS: Artículo Primero. El presente Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Fresnillo, entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal del Municipio de Fresnillo. Artículo Segundo. En lo que respecta a los capítulos de licencias y concesiones se estará a lo que establece la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas y su Reglamento, publicado el 4 de octubre de año 2024. Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones administrativas del Ayuntamiento que contravengan este Reglamento. Fresnillo, Zacatecas a la fecha de su presentación, es cuánto Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Bien muchas gracias, muchas gracias. Someto a su consideración de este Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento, en contra, abstenciones. Lic. Rubén Ríos Huerta, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que el presente punto fue aprobado por MAYORÍA, con 11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

3.- Se aprueba por UNANIMIDAD, el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de mayo del 2025, solicitud que presenta la Dra. Santa Paz Domínguez Domínguez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 882, expediente 2024/2027, Dictamen que pasa a este Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, someto a su consideración del Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento, en contra, abstenciones. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Señoras y Señores Regidores que el presente punto fue aprobado por MAYORÍA, con 14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

4.- Dictamen de esta comisión de Hacienda y Vigilancia, se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud con número de oficio 1.8.32.1/116/2025 que presenta el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) representado en el Estado de Zacatecas por el C.P. Carlos Alberto Leos Mata, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; representado por Lic. Javier Torres Rodríguez y la Mtra. Marcela del Cojo Gómez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, otorguen en donación al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); un inmueble identificado como área de donación "letra" "C", ubicado en la Manzana 9 del Fraccionamiento Lic. Abel Dávila García de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie de 3,079.2367 m², el cual será utilizado para resolver problemas de vivienda a personas de escasos recursos en el Estado de Zacatecas, como parte de los programas a implementar por el Gobierno Federal. Dictamen que pasa este Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Municipal.- Muchas gracias Señorita Síndica, comentarles brevemente derivado de la buena relación y las gestiones que se han tenido con el titular de INSUS inclusive a nivel nacional estuvo aquí en nuestras oficinas platicando de este gran proyecto y también el delegado destacado en Zacatecas, hay una muy buena relación y coincidimos en la demanda pero sobre todo en el déficit de vivienda para este sector de la población, somos candidatos para dar vivienda, darle certeza pero sobre todo un patrimonio a más de 200 familias con este gran proyecto y derivado de esto por supuesto de ésta donación se podrá ejecutar y llevar a cabo, muchas gracias por el planteamiento, someto a la consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.- Dictamen que dice a la letra, se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud con número de oficio SNTSS/SG021/2025 que hace el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección XXIX Zacatecas, representado por el Doctor Manuel Hernández Villa, quien solicita que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por Licenciado Javier Torres Rodríguez y la Maestra Marcela del Cojo Gómez, en calidad de Presidente y Síndica Municipal respectivamente, le otorgue formalmente el dominio pleno mediante donación, una superficie de terreno de 1-00-00.00 (UNA HECTÁREA), la que se desprende de un predio rustico que originalmente tenía una superficie de 12-43-66.96 hectáreas, ubicado al Sur-Oeste de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en el punto denominado "Ejido Viejo de Fresnillo", que la fracción que nos ocupa como área de donación es la descrita en el plano general como F7 y dicho predio sirvió para la ampliación de un Polideportivo. Cabe mencionar que del presente asunto le antecede la aprobación por parte del Cabildo en Pleno, en fecha 30 de agosto de 2021, este Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señorita



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Síndica, pasamos y ponemos a consideración discutido el presente punto del orden del día los ponemos a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.

6.- Contamos con el oficio número DSP/SPS70368 firmado por el Diputado Presidente, José David González Hernández, dirigido al Presidente Municipal, quien refiere que en cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164 de nuestra la Constitución Política de nuestro Estado, remito a usted para su análisis, discusión y en su caso aprobación en su caso dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Competencia, de los Derechos de las Juventudes, del Derecho a una Vivienda digna, de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Zacatecas, Igualdad Sustantiva y Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia y los Derechos de los animales, aprobada por ésa H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión ordinaria de esa misma fecha, es cuánto Señor Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Javier Torres Rodríguez.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto del orden del día quien así lo desee favor de manifestarlo levantando su mano para registro. No habiendo oradores inscritos para tal efecto y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la consideración del Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario que dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Lic. Rubén Ríos Huerta.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD.



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2025:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	89
CONSTANCIA DE VECINDAD	18
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	20
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	16
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	10
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COMISIONES EDILICIAS:

SESIONES	12
----------	----

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	76 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	33